

**ANEXO 3 EXPRESIÓN DE INTERÉS 04-2011
PROYECTO GOLONDRINA TF093829
“FORMACIÓN LAS MUJERES PARTICIPANTES DEL PROYECTO GOLONDRINA”**

I. ANTECEDENTES

Las mujeres colombianas, especialmente niñas y jóvenes, son víctimas de diversas manifestaciones de violencia: desplazamiento, abuso sexual, embarazos tempranos, maltrato intrafamiliar, explotación doméstica, discriminación por género y etnia, homicidios, entre otras. Manifestaciones de violencia que se producen a partir de los diferentes imaginarios, representaciones, actitudes y comportamientos que se extienden a diversos ámbitos: social, escolar, familiar, laboral, comunitario y ciudadano.

El 75.7% de casos de violencia sexual recayeron en menores de 18 años, siendo la población más afectada las niñas entre 10 a 14 años con un 36%¹. Las cifras para otras manifestaciones de violencia usadas contra las mujeres, no son menos significativas: El 29% han sido golpeadas con la mano, el 12.6% han sido pateadas o arrastradas, el 12% han sido violadas, el 8% han sido amenazadas con arma, el 22.1% declaran embarazos no deseados, el 17.5% sufren aborto o pérdida, los embarazos en jóvenes entre 13 y 19 años se presentan el 20.5%²

En el campo económico, las cifras nacionales demuestran que las mujeres en Colombia no cuentan con las mismas oportunidades de inclusión en la sociedad, y que aquellas que trabajan perciben ingresos más bajos que los hombres, no obstante deberse a ellas los incrementos en la tasas de fuerza laboral en Colombia en los últimos 20 años, puesto que su participación en el mercado laboral ha llegado a ser del 50%.

Esta subestimación y desaprovechamiento del potencial personal de las mujeres y las consecuencias que ello tiene en el desempleo e inequidad de sus condiciones socio-económicas, son una pérdida significativa para el desarrollo del país y aumentan el riesgo grave de perder la confianza en la sociedad y el compromiso con la comunidad, de anular su condición de ciudadanas y titulares de derechos, de escapar hacia actividades delictivas y violentas, o de sumirse en la desesperanza, la falta de autoestima y confianza en sí mismas, invadidas por estados de depresión y confusión que, como lo muestran los estudios sobre el tema, aumentan las tasas de conductas suicidas.

A pesar de los desarrollos legales en Colombia³, de protocolos internacionales⁴, de políticas públicas de gobierno que han marcado derroteros de acciones frente a este flagelo en un país atravesado por conflictos, las diversas formas de violencia tienden a aumentar y las políticas de prevención no son suficientes.

Por todo lo anterior, en un esfuerzo conjunto la Corporación Escuela Galán en el marco de la *Alianza Educación para la Construcción de Culturas de Paz*⁵, y como Secretaría Técnica de la misma logró la aprobación de un Proyecto con el Banco Mundial a través de una donación del Fondo Japonés para el Desarrollo Social (JSDF por su sigla en inglés), TF093829 “Empoderamiento de las mujeres jóvenes afectadas por la violencia en Colombia: Hacia un modelo innovador sostenible de inclusión educativa, social y económica”.

¹ Medicina Legal en el 2006.

² ACNUR –Colectivo de Hombres y Masculinidades, et al p. 16. Citado por Mireya González “Lineamientos Para La Construcción De Un Modelo Para La Inclusión Social, Cultural y Económica De Las Mujeres Jóvenes Víctimas De Alguna Forma De Violencia”

³ Ley 294 para Prevenir, Remediar y Sancionar la Violencia Intrafamiliar (1996), Ley 360 de Delitos Contra la Libertad Sexual y la Dignidad Humana (1997), Ley 575, que modifica parcialmente la Ley 294 (2000), Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional, Ley 1257 de 2008.

⁴ La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993a) y la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la OEA (1994)

⁵ La Alianza es un convenio de cooperación y asistencia técnica entre 6 entidades nacionales y 10 agencias internacionales suscrito desde 2002 para apoyar el fortalecimiento de experiencias constructoras de culturas de paz. www.educacionparalapaz.org.co

El proyecto orientado a mujeres jóvenes (entre 15 a 25 años) afectadas por diferentes tipos de violencia, busca que ellas restablezcan su vida normal y productiva mediante un modelo innovador que combina la formación con la asistencia técnica y financiera requerida para que apropien las herramientas básicas que les permitan lograr su desarrollo, inclusión y cohesión social y adquirir su independencia económica.

El Proyecto, denominado, Golondrina ha sido concebido como un proyecto piloto a ejecutar en 12 municipios del país en cinco departamentos: Antioquia (Medellín, La Ceja, San Pedro de Urabá); Atlántico (Barranquilla, Soledad y Malambo); Cauca (Popayán, El Tambo y Puerto Tejada); Cundinamarca (Soacha); Nariño (Pasto, Tumaco).

Dado este carácter, el proyecto Golondrina posee un sólido componente de evaluación a través del cual se busca identificar lecciones aprendidas y mejores prácticas para poder disponer de un *modelo técnico y operativo viable de replicar en otros municipios y/o regiones*.

II. EL MODELO GOLONDRINA

El Proyecto Golondrina se basa en un conjunto de lineamientos que sirven para la construcción de lo que se ha denominado el “Modelo Golondrina” un modelo que hace una apuesta para lograr el empoderamiento y la inclusión educativa, social, cultural y económica de mujeres jóvenes víctimas de algún tipo de violencia, mediante la formación y la construcción colectiva de oportunidades laborales, sea en la empleabilidad o para el emprendimiento.

Una concepción fundamental del modelo es reconocer que la inclusión de las mujeres afectadas por algún tipo de violencia es un asunto de fortalecimiento y potenciación de sus capacidades personales, sociales y laborales, y es un asunto que compromete a otros muchos actores e instancias de los contextos donde se pretende su inclusión; se entiende, entonces, que la apuesta por la inclusión no es un problema de las poblaciones que han sido sistemáticamente excluidas, sino de los contextos sociales, culturales y económicos que han construido y a veces, naturalizado, formas de exclusión que se insertan en la cotidianidad de los diferentes tipos de relación entre las personas.

En este sentido, el proceso de formación está dirigido al desarrollo integral de la persona a través de la adquisición de conocimientos, destrezas, competencias, actitudes y valores, para que las mujeres logren su realización, ejerzan activamente su ciudadanía, se vinculen al desarrollo social y alcancen su independencia económica a través de la aplicación y definición de su proyecto laboral.

Así mismo, el modelo quiere ocuparse de la urgencia de actuar e incidir en los contextos sociales y cotidianos donde se reproducen las concepciones y representaciones “tradicionales y convencionales” sobre las mujeres, las jóvenes y las formas de victimización y culpabilidad por alguna de las formas de violencia que se ejercen sobre ellas, que imposibilitan la construcción de nuevos roles y formas de relación de los hombres y las mujeres en los diferentes ámbitos. Esta resulta una condición indispensable para garantizar su real y sostenible inclusión social e independencia económica, para lo cual se busca involucrar y comprometer diversos actores y estamentos de la sociedad.

Como modelo en construcción, el mismo debe enriquecerse con la acción creativa del proceso de implementación o puesta en marcha.

2.1 **Enfoques del modelo:** El modelo contempla el (i) *Enfoque de Derechos y Deberes*; *Enfoque Diferencial: Género y Generacional*, y (iii) *Enfoque de Desarrollo Sostenible con Equidad*

Enfoque de derechos: El empoderamiento e inclusión, tendrá como principio comprender el desarrollo como un derecho de todas y todos, y a la vez propender por entornos donde se proteja al ser humano de las principales privaciones y se garanticen las libertades básicas; por lo tanto, es un enfoque que hará de los derechos humanos un asunto vital: mandatos que se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan y se cumplen. Este enfoque busca promover su participación activa y protagónica en la sociedad, reconociendo su derecho a pensar, actuar, a expresarse libremente, a opinar sobre los asuntos que le conciernen, a decidir por sí misma, organizarse y a hacer propuestas en los diferentes espacios donde interactúa (íntimo, privado y público).

Enfoque Diferencial: Género y Generacional: Este enfoque tiene como objetivo la posibilidad de construir una mirada que intente responder a las distintas perspectivas y necesidades de la población a la que está dirigida la propuesta del Modelo Golondrina: (1) mujeres y (2) jóvenes. Este direccionamiento permite priorizar acciones a favor de ellas, como sujetos que han manifestado mayor vulnerabilidad y que requieren el restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados. El Modelo Golondrina reconoce la importancia de la diferenciación para la acción, en tanto, su población objeto considera dos de las variables que pueden acrecentar los factores de discriminación y vulnerabilidad en una sociedad como la colombiana: su condición de género y de edad. No obstante, esta acción diferenciada, esta acción positiva a favor de las jóvenes, estará inscrita en un conjunto de relaciones, en un tejido social, desde donde será deseable configurar nuevos imaginarios y otras prácticas acerca de lo que socialmente se ha configurado como ser mujer y joven.

Enfoque de Desarrollo Sostenible con Equidad: El Modelo comprenderá un proceso de empoderamiento de las mujeres en el marco de un proceso integral, promoviendo una idea de desarrollo asociada con el crecimiento económico con equidad, donde los hombres y las mujeres tengan las mismas condiciones y oportunidades; supondría además, la democratización de las relaciones humanas, el acceso equitativo a todos los bienes y servicios, la reducción de las desigualdades sociales así como de las formas de discriminación, sin dañar los ecosistemas e intentado superar la pobreza.

2.2 **Características del modelo**

La pertinencia en la acción es la mayor preocupación y reto, la cual se asocia a dos elementos: a las condiciones intrínsecas de la población y a las condiciones sociales, culturales y económicas de los contextos en los que se mueve esa población.

En relación con el primero, las condiciones que caracterizan a la población de interés, amerita la cuidadosa implementación de metodologías diferenciadas que atiendan adecuadamente a sus particularidades: como mujer y joven, y a su vez otras características específicas: afrodescendientes, indígenas, letradas o iletradas, y por lo menos tres grupos de edad: 15 a 18 años, de 19 a 21 y de 22 a 25 años.

De acuerdo con el segundo elemento, la pertinencia en la acción dependerá en gran medida de la lectura de contexto, donde la condición de ser víctima de algún tipo de violencia (maltrato intrafamiliar, violencia política, violencia asociada al conflicto armado, trata ilegal) impone una perspectiva al lente con el cual se pretende hacer la lectura, la cual estaría referida a dos niveles: de un lado, referido al entorno más cercano de las mujeres (zona de procedencia, rural o urbano, estrato o SISBEN, composición familiar, situación socio-económica) y de otro lado, al contexto de los municipios o ciudades en los que habitan las mujeres (procesos de organización y participación en el barrio, vereda, localidad o corregimiento; características y comportamientos

del sector productivo e identificación de oportunidades; las políticas públicas del municipios, formas de organización de la institucionalidad municipal, entre otros).

Por lo tanto, para alcanzar niveles de pertinencia en el Modelo se requerirá cumplir por lo menos tres condiciones: a) que las estrategias empleadas permitan a todas(os) las actoras(es) del proyecto, comprenderse, reconocerse e interpretarse en sus propias y concretas realidades psico-socio-culturales; b) que las acciones formativas del Proyecto faciliten, especialmente a las mujeres jóvenes participantes, fortalecer sus habilidades y competencias, incrementando sus niveles educativos, para defender y acceder al ejercicio de los derechos vulnerados por las violencias sufridas; y c) que dichas estrategias se orienten también a transformar los imaginarios, mentalidades, actitudes y comportamientos de las personas, organizaciones, agencias y entidades que participen directamente en el Proyecto.

Se han considerado entonces, cuatro características que deberán orientar la construcción del modelo para la inclusión. Estas son: (i) Flexibilidad; (ii) Integralidad; (iii) Semi-estructuración; (iv) Pedagogía Social

Hacia un Modelo Flexible: El Modelo a construir comprenderá unos principios universales que tienen la posibilidad de ser recontextualizados, apropiados y resignificados en las condiciones culturales, sociales y económicas de las mujeres. Así mismo, contendrán metodologías y esquemas de implementación, que podrán ser adaptables también al contexto, de acuerdo con las prioridades, especificidades y necesidades de las mujeres y las comunidades con las que interactúan.

La flexibilidad también se referirá a la posibilidad de acordar horarios y espacios de trabajo de acuerdo con las disponibilidades de las mujeres participantes, así como al reconocimiento, respeto, valoración y potencialización de los diferentes ritmos, experiencias e intereses de las personas para sus aprendizaje, tanto en las mujeres jóvenes como los demás actores que incidirán en el logro de los propósitos del Modelo.

Hacia un modelo Integral: El Modelo a construir se opondrá a la mirada que descompone, desagrega y extrae a los sujetos tanto de sí mismos como de sus sistemas de relaciones; por ello, trabajará las dimensiones personales, sociales, educativas y laborales que buscan el desarrollo de la inteligencia emocional, cognitiva, sensorial y social. Así mismo, procurará la complementariedad entre sectores (educación, salud, social, etc.) para la articulación de programas que permitan acoger los intereses de las mujeres jóvenes, beneficiarias del proyecto.

Un Modelo Semi-estructurado: El modelo establecerá un horizonte de acción y unos esquemas de implementación que no se comprometen con un modelo completamente definido y acabado en su diseño, lo cual se logrará en su implementación. El modelo tomará forma cuando se particularice en las necesidades del desarrollo local, lo cual implicará un acompañamiento permanente en su implementación, así como amplia capacidad técnica de quienes lo desarrollarán.

Uno Modelo de Pedagogía Social: Será un modelo de pedagogía social por cuanto la inclusión de las mujeres jóvenes no es un problema atribuible a un sector poblacional en particular y superable a través del fortalecimiento de sus capacidades y destrezas, sino que se enmarca en la cultura y en las formas sociales y políticas que han configurado las relaciones entre las personas de las comunidades. Por ello, los contextos y los otros sujetos, con quienes se conviven, se participa, se decide y se incide deberán afectarse y orientarse hacia la comprensión de los cambios que se proponen, y más cuando estos estarán dirigidos a la afectación de las relaciones de poder en las estructuras familiares y sociales.

2.3 Dimensiones del modelo

Las dimensiones del modelo están enmarcadas en un proceso de Formación y Acompañamiento para:

A. El Empoderamiento Individual y Social como fundamento para el Proyecto de Vida

FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO PERSONAL

El proceso de empoderamiento individual y social de las mujeres jóvenes en condiciones de afectadas de alguna forma de violencia como proceso para su inclusión social comprometerá, de manera prioritaria, el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades personales, ciudadanas y la consolidación de sus competencias básicas para el desarrollo de pensamiento comunicativo, lector, escritor y matemático; se comprende entonces, que el proceso de empoderamiento con este conjunto de mujeres iniciará con el trabajo en torno a las habilidades relacionadas con la personalidad, que si bien algunas son innatas, los procesos formativos permiten potenciar algunas y descubrir otras; este proceso tenderá a promover el fortalecimiento de las actitudes, valores, comportamientos que hacen resistencia a los impactos y efectos de los eventos de violencia a los cuales fueron sometidas. Por lo tanto, la apuesta hacia el empoderamiento de las mujeres jóvenes apunta a la resignificación de las experiencias violentas vividas, acompañados por la comprensión de su rol ético y político en los diferentes contextos en los que se despliega su acción y por el fortalecimiento de los procesos básicos de pensamiento, que en su conjunto permitirá construir mejor y mayores elementos para pensar por sí misma, para decidir, para saber vivir con los otros y otras, y sobre todo, para actuar de manera constructiva en los diferentes ámbitos de las sociedad.

Las dos dimensiones que conforman el proceso de empoderamiento individual y social de las mujeres jóvenes se definen de la siguiente manera:

A1. Formación y Acompañamiento para el Desarrollo Personal

Se orientará al fortalecimiento de la inteligencia emocional, sensorial y afectiva de las mujeres jóvenes, de forma tal que rompan con el ciclo de derrota y desesperanza en el que generalmente se encuentran, por su afectación como víctimas de alguna forma de violencia. Se tratará de la posibilidad de reconocerse como mujeres jóvenes, es decir, identificar sus características para comprenderlas, disfrutarlas y potenciarlas en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve su vida: en la familia, en el municipio, en la pareja, en la escuela o en el mundo laboral.

Se trabajará en el desarrollo de las siguientes habilidades personales⁶:

- Tener conciencia de si mismas: avanzar en la identificación de los estados anímicos y en los sentimientos; comprender las razones de su existencia y de sus matices; prever las posibles consecuencias por las reacciones.
- Reconocer las acciones: explorar los sentimientos o pensamientos que gobiernan las acciones de acuerdo con las circunstancias; anticiparse a posibles resultados.
- Manejar los sentimientos: identificar los sentidos y propósitos de los diálogos internos sea para justificarse, alentarse o culpabilizarse frente a una situación determinada; explorar el trasfondo lo que mueve un sentimiento, por ejemplo de rabia, injusticia, etc.; identificar mecanismos para enfrentarse a los sentimientos que inmovilizan (temor, ansiedad, ira, tristeza) o a situaciones de frustración.
- Aceptarse a si misma: avanzar en el reconocimiento de los puntos fuertes y débiles de cada una, potenciando la posibilidad de reírse de sí misma; construir argumentos de todo orden sobre lo que la hace sentirse orgullosa de si misma.
- Seguridad en si misma: acrecentar la confianza en los recursos personales para cualquiera de las situaciones, incluso, de resolución de problemas y conflictos; reconocer su valía en diferentes ámbitos y situaciones; allanar los caminos para conseguir lo que se ha propuesto; manifestar sus sentimientos y preocupaciones sin ira ni pasividad.

⁶ Este apartado se construye teniendo como referencia el capítulo No. 2 del libro de Mónica Coronado, "Competencias sociales y convivencia. Herramientas de análisis y proyectos de intervención".

A2. Formación y Acompañamiento para el Desarrollo Social y de Ciudadana

Se trabajará el fortalecimiento de las habilidades sociales que comprenden la exposición de conductas aprendidas, la expresión y comunicación de modos de afectos, deseos y opiniones, así como la comprensión de los diferentes roles y formas de relación de las mujeres jóvenes participantes. Por habilidades sociales se entienden "(...) un repertorio de actitudes, ideas, creencias, valores, sentimientos y comportamientos destinados a lograr un acrecentamiento vinculación con los demás"⁷ con el fin de llevar a cabo una interacción provechosa. Se pretende potenciar su lugar de actores en una trama social por cuanto la ausencia o escasez de recursos personales para relacionarse con otros y desenvolverse en los ámbitos sociales y culturales es una forma de pobreza. Fortalecer su capacidad para participar, decidir, disentir e incidir en los diferentes aspectos de su vida, explorando, abriendo y consolidando posibilidades políticas y éticas para la defensa de sus derechos individuales, sociales y políticos, se constituye en una posibilidad para ampliar su desempeño como ciudadanas activas.

Por lo tanto, a la vez que se debe trabajar en torno a la adaptación y ajuste social que permita construir ambientes y grupos de pertenencia, también debe fortalecerse el respeto y sostenimiento de la propia identidad y autonomía personal; "Esta difícil tarea de doble enlace –adaptarse y lograr mayor autonomía personal- es la que requiere una superior agudeza educativa"⁸. En esta perspectiva se deberá trabajar las siguientes habilidades sociales:

- Ser uno mismo: Avanzar en las manifestaciones propias de sentimientos y emociones cuyo límite es la emocionalidad y los sentimientos de los otros y otras; identificar y adoptar de manera permanente y conciente, un sistema de valores que oriente los procesos reflexivos; identificar pautas que permiten valorar si es posible la confianza, apertura y conversación sobre los sentimientos con otros y otras diferentes (pares, niños, hombres, ancianas, jefe, docente, etc.).
- Ser responsable de uno mismo: reconocer las consecuencias de las propias decisiones, acciones u omisiones, aceptando el estado de ánimo y los sentimientos que produce; identificar y tomar la iniciativa por el cuidado de uno mismo y de los demás; cumplir con los compromisos adquiridos consigo y con los demás.
- Ser uno mismo con los demás: comprender los diferentes sentimientos que se suscitan en los demás, las diversas situaciones; construir otras perspectivas de una misma situación diferente a la mía; valorar esas diferentes perspectivas; comprender que para ser escuchado debe aprender a escuchar a otros y otras; avanzar en la construcción de preguntas adecuadas y oportunas que permitan avanzar en la comunicación con otros y otras; distinguir entre las concepciones y sentimientos propios y los de los demás; avanzar en esquema de cooperación colectiva con grupos empáticos y no empáticos; promover la oportunidad de la palabra, la acción y la omisión.
- Manejo de situaciones difíciles: identificar las causas que han producido la situación, los actores involucrados en ella y las causas específicas de la tensión; avanzar en actitudes personales que permitan controlar y tramitar de la mejor manera los sentimientos personales que produzcan la situación; identificar los aspectos (argumentos, actitudes, sentimientos, etc.) que merecen ser reflexionados en una situación; actuar de acuerdo con sus convicciones de manera correcta y con diferentes personas; identificar y conversar acerca de posibles soluciones a la situación.

- B. Proceso de Formación y Acompañamiento para el Empoderamiento Económico desde una Perspectiva Integral. El empoderamiento en su perspectiva económica busca en el Modelo Golondrina que las mujeres participantes desarrollen sus capacidades, logrando identificar de sus intereses y potencialidades relevantes, aquellos que mejor se ajustan a las

⁷ CORONADO, Mónica. *Competencias Sociales y convivencia. Herramientas de análisis y proyectos de intervención*. Editorial Noveduc, Colección Educación y trabajo, Buenos Aires- Argentina, 2008 p. 123

⁸ CORONADO, M., Op Cit p. 125

oportunidades y posibilidades de los contextos. Por lo tanto, las mujeres tendrán acceso a: (i) la formación para el desarrollo de competencias básicas conducentes a un mayor nivel de educación, entendido esto como el mejor predictor para lograr una inserción mayor y mejor en el mercado laboral y por ende mejores ingresos, y (ii) a la preparación laboral específica, a la formulación de sus planes de negocios y al acompañamiento y asesoría en la implementación de los mismos.

Las dos dimensiones que conforman el proceso de empoderamiento económico se definen de la siguiente manera:

B1.- Formación y Acompañamiento para el desarrollo de Competencias Básicas que permitan incrementar el nivel educativo de las beneficiarias

Son las competencias básicas aquellas que le permiten al individuo el acceso a formas de pensamiento matemático, lecto-escritor y comunicativo para compartir códigos, símbolos e información social y culturalmente construida, y también para la interacción comunicativa simbólica y material entre los sujetos. Los siguientes campos, cuyo alcance variarán según el nivel educativo de las mujeres, hacen parte de este conjunto de competencias:

- Uso del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta;
- Utilización y relación de los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral;
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, y transformarla en conocimiento. Incorporar diferentes competencias que permitan desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- Trabajar en equipo y ejercer liderazgo

B2. Formación y Acompañamiento para el desarrollo de Habilidades para el emprendimiento y/o la empleabilidad

Abarca conocimientos y destrezas para la formulación e implementación de planes de negocio o estrategias de empleabilidad. A este propósito estará asociada la promoción de valores acordes con las perspectivas éticas en que se inscribe el Modelo Golondrina, en torno a la inclusión, el desarrollo sostenible y el empleo justo; por ello, se suscitarán enfoques valorativos de respeto hacia los demás y hacia los entornos culturales y ambientales, de responsabilidad, lealtad, solidaridad, tolerancia y honestidad. El desarrollo y uso de estas competencias deberán potenciar los proyectos de vida, en especial los objetivos referidos a las pretensiones laborales tanto de corto, mediano y largo plazo, avanzando en la estimación de los recursos necesarios, comprendiendo cómo funciona la economía, el encadenamiento, los negocios viables, los circuitos económicos; conociendo e identificando las oportunidades del contexto, visitando y conociendo experiencias con diferentes niveles de éxito y de fracaso y visualizando alternativas de asociatividad. Esta orientación servirá para ir consolidando la perspectiva de que los planes de negocios hacen parte sustancial del proyecto de vida de las mujeres jóvenes.

2.4 La estructura formativa

La estructura formativa estará dirigida a articular, complementar y potenciar el acervo de metodologías que han sido diseñadas y validadas, razón por la cual, el Modelo Golondrina se ha ido configurando como una estrategia de

reconocimiento de los aportes de estas experiencias, de dimensionamiento de sus lecciones aprendidas y finalmente de bisagra entre ellas, en tanto los propósitos del Modelo exceden los alcances de la mayoría de éstas estrategia pero reconoce la pertinencia e innovación en las dimensiones que cada una de ellas ha pretendido desarrollar. Los siguientes son los presupuestos para la construcción de la estructura formativa:

- i. La integralidad del Modelo tienen como efecto en su implementación que toda mujer participante en Golondrina deberá asumir TODOS los procesos formativos que atienden a las dimensiones de la metodología; la flexibilidad del Modelo como garantía de su pertinencia está en la posibilidad de “jugar” con los énfasis en las metodologías que trabajarán el desarrollo personal y la formación ciudadana de acuerdo con la caracterización de contexto y del grupo de mujeres participantes.
- ii. La formación integral de las mujeres jóvenes para su empoderamiento efectivo mantiene una lógica básica común a cualquier grupo y en cualquier contexto: el proceso formativo iniciará por el individuo a través del fortalecimiento de las competencias básicas y del desarrollo de las competencias laborales generales y específicas. Será de especial cuidado la formación en el desarrollo personal y la formación ciudadana.
- iii. Los procesos de empoderamiento no serán completos ni efectivos si no se complementa la formación y el acompañamiento con los procesos comunicativos y de concertación y gestión de las alianzas locales.
- iv. La integralidad del Modelo está anclada, entre otras, en la idea de trascender la formación a través de talleres y por lo tanto, en avanzar en el reconocimiento oficial de estudios formales a través de otorgamiento de títulos. Esta condición es importante para cualquiera de las opciones laborales que escojan las participantes en la perspectiva de su empoderamiento económico: ya sea para la empleabilidad o para el emprendimiento.

La estructura formativa que se propone es la siguiente:

